

**ANEXO DE SOSTENIBILIDAD**

**Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

Nombre del producto: IB IMPACT DEBT, FIL    Identificador de entidad jurídica: NIF: V67769455

**Objetivo de inversión sostenible**

**¿Este producto financiero tenía un objetivo de Inversión sostenible? [marcar y rellenar según proceda; la cifra porcentual representa el compromiso mínimo con Inversiones sostenibles]**

<input checked="" type="radio"/> <b>Sí</b>	<input type="radio"/> <b>No</b>
<p><b>NO</b> Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%</p> <p>en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p>en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p>	<p>Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, ha tenido un ___% de inversiones sostenibles</p> <p>con un objetivo medioambiental en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p>con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p>con un objetivo social</p>
<p><b>NO</b> Ha realizado Inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%</p>	<p>Ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible</p>

**Inversión sostenible** significa una Inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la Inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

**La taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las Inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



**¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

No aplica. El Fondo fue registrado en la CNMV el 23 de diciembre de 2022 y la cartera no contenía activos financieros distintos de la tesorería a 31 de diciembre de 2022.

**Los indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

**¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

No aplica. El Fondo fue registrado en la CNMV el 23 de diciembre de 2022 y la cartera no contenía activos financieros distintos de la tesorería a 31 de diciembre de 2022.

Las principales **Incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

**¿... y en comparación con períodos anteriores?**

No aplica. 2022 es el primer año de reportes periódicos de indicadores de sostenibilidad según el Reglamento 2019/2088

**¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social?**

No aplica. El Fondo fue registrado en la CNMV el 23 de diciembre de 2022 y la cartera no contenía activos financieros distintos de la tesorería a 31 de diciembre de 2022.

*¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplica. El Fondo fue registrado en la CNMV el 23 de diciembre de 2022 y la cartera no contenía activos financieros distintos de la tesorería a 31 de diciembre de 2022.

*¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

No aplica. El Fondo fue registrado en la CNMV el 23 de diciembre de 2022 y la cartera no contenía activos financieros distintos de la tesorería a 31 de diciembre de 2022. En cualquier caso, la tesorería del fondo se encuentra en una entidad alineada con los 10 principios del Pacto Mundial.



**¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales Incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Para este FIL, la Gestora tiene en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad utilizando una herramienta interna que analiza 32 factores ASG. Sin embargo, en este periodo no aplica ya que el Fondo fue registrado en la CNMV el 23 de diciembre de 2022 y la cartera no contenía activos financieros distintos de la tesorería a 31 de diciembre de 2022.



**¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

No aplica. El Fondo fue registrado en la CNMV el 23 de diciembre de 2022 y la cartera no contenía activos financieros distintos de la tesorería a 31 de diciembre de 2022.

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las Inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **[rellenar]**

Inversiones de mayor volumen	Sector	% de activos	País

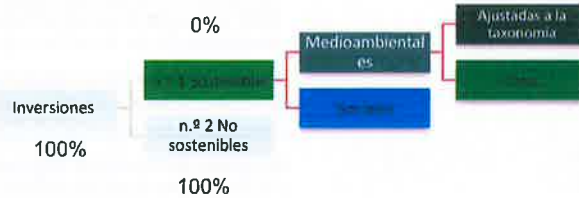


### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

### ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La asignación de activos describe el porcentaje de Inversiones en activos específicos.

[Incluir solo las casillas pertinentes, suprimir las que no sean pertinentes para el producto financiero]



**n.º 1 Sostenibles**  
Incluye las Inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

**n.º 2 No sostenibles**  
Incluye las inversiones que no pueden considerarse

[Incluir una nota solo para los productos financieros a que se refiere el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852]

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan en un porcentaje de:

- el volumen de negocios, que refleja la proporción de Ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La Inversión en activo fijo, que muestra las Inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- los gastos de explotación, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

### ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

No aplica. El Fondo fue registrado en la CNMV el 23 de diciembre de 2022 y la cartera no contenía activos financieros distintos de la tesorería a 31 de diciembre de 2022.



### ¿En qué medida se ajustaban las Inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica. El Fondo fue registrado en la CNMV el 23 de diciembre de 2022 y la cartera no contenía activos financieros distintos de la tesorería a 31 de diciembre de 2022.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de Inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

*[Incluir una nota para los productos financieros a que se refiere el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852]*

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son **actividades económicas** para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

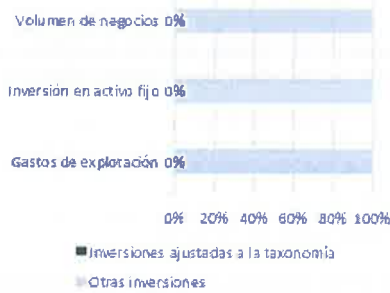
*[Incluir una nota para los productos financieros a que se refiere el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852 que invierten en actividades económicas medioambientales que no son medioambientalmente sostenibles]*



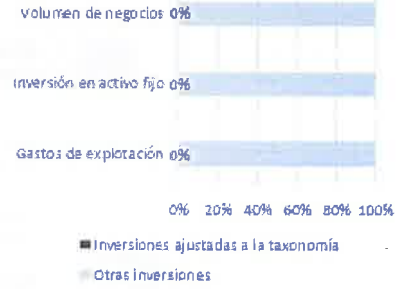
son

inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos\***



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos\***



**¿Qué proporción de inversiones se han realizado en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica. El Fondo fue registrado en la CNMV el 23 de diciembre de 2022 y la cartera no contenía activos financieros distintos de la tesorería a 31 de diciembre de 2022.

**¿Cuál es el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica. El Fondo fue registrado en la CNMV el 23 de diciembre de 2022 y la cartera no contenía activos financieros distintos de la tesorería a 31 de diciembre de 2022.

**¿Qué proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no se han ajustado a la taxonomía de la UE?**

No aplica. El Fondo fue registrado en la CNMV el 23 de diciembre de 2022 y la cartera no contenía activos financieros distintos de la tesorería a 31 de diciembre de 2022.

**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica. El Fondo fue registrado en la CNMV el 23 de diciembre de 2022 y la cartera no contenía activos financieros distintos de la tesorería a 31 de diciembre de 2022.



**¿Qué inversiones se han incluido en «No sostenibles» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

El 100% del patrimonio del fondo estaba invertido en liquidez en la cuenta corriente del depositario del FIL, Caceis Bank Spain. En cualquier caso se le han aplicado de manera continua salvaguardas mínimas medioambientales y sociales, dado que la entidad está alineada con los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas relacionados con derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción.



**¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?**



**¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia de sostenibilidad designado?**

No se ha designado ningún índice de referencia sostenible para cumplir con el objetivo de inversión sostenible del FIL.

*[Incluir una nota para los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2088]*

Los **índices de referencia de sostenibilidad** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de sostenibilidad.



**¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

N/A.



**¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el ajuste del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?**

N/A.



**¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

N/A.



**¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

N/A.